



Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Nº 10/2020

BANDO

EL ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

HACE SABER

A TODOS LOS VECINOS DEL MUNICIPIO A LOS QUE SE LES HUBIERA CONCEDIDO Y NOTIFICADO, ANTES DEL 15 DE MARZO, UN APLAZAMIENTO Y/O FRACCIONAMIENTO PARA EL PAGO DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS, Y CUYOS VENCIMIENTOS HABIAN QUEDADO SUSPENDIDOS EN APLICACIÓN DE LO DISPUESTO EN EL RDL 8/2020, 11/2020 Y 15/2020, DICTADOS COMO CONSECUENCIA DEL ESTADO DE ALARMA DECLARADO POR EL REAL DECRETO 463/2020, QUE SE **REANUDARÁ** SU COBRO A PARTIR DE JUNIO DE 2020, SIENDO EL **PRÓXIMO VENCIMIENTO DE LOS FRACCIONAMIENTOS DE DEUDA EL DÍA 10 DE JUNIO.**

LAS **SUCESIVAS FECHAS DE VENCIMIENTO** DEL RESTO DE LAS FRACCIONES QUE ESTUVIERAN PENDIENTES DE PAGO **SE TRASLADARÁN AL MES SIGUIENTE Y SUCESIVOS.**

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. Juan Carlos Sánchez Trujillo

Ayuntamiento de Numancia de la Sagra

Plza. Ayuntamiento, 10, Numancia de la Sagra. 45230 (Toledo). Tfno. 925537433. Fax: 925515186

